



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

En sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 6 de octubre de 2023 se adoptó el acuerdo de modificar el inventario general de bienes y derechos de este ayuntamiento, dando el alta a las siguientes parcelas en la localidad de Arauzo de Miel:

Primero. – Alta en la ficha de inventario del bien inmueble sito en la localidad de Doña Santos:

– Bien inmueble urbano, demanial, destinado a parque público ubicado en calle Corralizas 43 suelo, segreg. 7080401, con referencia catastral: 7080422VM6378S0001EY. Solar delimitado por un muro de piedra, de superficie catastral: 218 metros cuadrados. Limita: frente, calle Corralizas baja (calle de situación); fondo, calle Camino del Cid, n.º 5 y calle Camino del Cid, n.º 7; derecha entrando, zona verde municipal; e izquierda, parcela segregada.

Fecha de adquisición: escritura de compraventa con número de protocolo 448 seguida en la notaría de Salas de los Infantes con fecha 14 de junio de 2022.

Valor que corresponde al inmueble: 5.302,85 euros.

Inmatriculación efectuada el día 4 de agosto de 2023 en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes, en el tomo 846, libro 27, folio 214, número de finca 3.915.

Segundo. – Alta en la ficha de inventario del bien inmueble sito en la localidad de Arauzo de Miel:

– Bien inmueble rústico, patrimonial, ubicada en polígono 513, parcela 504 al sitio de la Dehesa de Abajo. Referencia catastral: 09020513005040000MX. Tiene una extensión superficial de veintiocho áreas y linda: al norte, finca 509; sur, finca 503; este, con arroyo; y oeste, con camino.

Fecha de adquisición: escritura de compraventa con número de protocolo 507 seguida en la notaría de Salas de los Infantes con fecha: 3 de agosto de 2023.

Valor que corresponde al inmueble: 12.000 euros.

Inscripción efectuada el día 28 de septiembre de 2023 en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes, en el tomo 582, libro 14, folio 204, número de finca 2.149.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Arauzo de Miel, a 15 de diciembre de 2023.

La alcaldesa,
María Teresa Maté Benito